



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1980

Expte. n° 752/79

VISTO:

El artículo 2° de la resolución n° 661/79 de fecha 8 de noviembre de 1979 por el cual se concede al alumno Héctor Raúl Villafañe equivalencia parcial en la asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la materia "Principios de Administración" aprobada en la Universidad de Buenos Aires, condicionan do la equiparación total a la aprobación de temas complementarios del programa vigente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 48 por los profesores a cargo de la cátedra en cuestión; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Héctor Raúl VILLAFANE equivalencia en la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973) por la materia "Principios de Administración", aprobada en la Universidad de Buenos Aires y en mérito a haber aprobado los temas complementarios exigidos por la cátedra.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su / toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 229-80